

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 01672, de fecha 15 de junio de 2011, se establece la estructura orgánica del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Toledo, se dispone:

Primero: La Administración Municipal del Ayuntamiento de Toledo se estructura en las siguientes Areas de Gobierno:

1. AREA DE PRESIDENCIA.

A este área se adscribe la Portavocía del Gobierno.

2. AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONOMICA Y EMPLEO.

A este área se adscriben las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior.

Concejalía Delegada de Turismo y Artesanía.

Concejalía Delegada de Empleo.

Concejalía Delegada de Promoción Económica.

3. AREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS.

A este área se adscribe las siguiente concejalías:

Concejalía Delegada de Urbanismo e Infraestructuras.

Concejalía Delegada de Vivienda.

4. AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL.

A este área se adscribe la concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

5. AREA DE GOBIERNO DE GESTION DE LOS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.

A este área se adscribe las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Gestión de los Servicios.

Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

6. AREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA.

A este área se adscribe las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Bienestar Social.

Concejalía Delegada de Igualdad.

Concejalía Delegada de Familia.

Concejalía Delegada de Accesibilidad.

Concejalía Delegada de Participación Ciudadana.

Concejalía Delegada de Juventud.

Concejalía Delegada de Cooperación.

7. AREA DE GOBIERNO DE EDUCACION, CULTURA, PATRIMONIO HISTORICO, DEPORTES Y FESTEJOS.

A este área se adscribe las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Educación y Cultura.

Concejalía Delegada de Patrimonio Histórico.

Concejalía Delegada de Festejos.

Concejalía Delegada de Deportes.

Segundo: Efectuar los siguientes nombramientos:

Nombrar a doña Paloma Heredero Navamuel Concejala Titular del Area de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, y Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio Municipal y Régimen Interior.

Nombrar a doña Ana Isabel Fernández Samper Concejala Delegada de las concejalías de Turismo y Artesanía, y Promoción Empresarial.

Nombrar a don Antonio Guijarro Rabadán Concejal Delegado de las concejalías de Empleo y Participación Ciudadana.

Nombrar a don Francisco Javier Nicolás Gómez Concejal Titular del Area de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, y Concejal Delegado de las concejalías de Urbanismo e Infraestructuras, y de Vivienda.

Nombrar a don Rafael Perezagua Delgado Portavoz del Gobierno y Concejal Titular del Area de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana.

Nombrar a D. Gabriel González Mejías Concejal Titular del Área de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente y Concejal Delegado de las concejalías de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente.

Nombrar a doña Ana María Saavedra Revenga Concejala Titular del Area de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana y Concejala Delegada de las concejalías de Bienestar Social e Igualdad.

Nombrar a doña María Teresa Puig Cabello Concejala Delegada de las concejalías de Familia y Accesibilidad.

Nombrar a doña Nuria Cogolludo Menor Concejala Delegada de las concejalías de Juventud y Cooperación.

Nombrar a don Jesús Nicolás Ruiz Concejal Titular del Area de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos y Concejal Delegado de las concejalías de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Festejos.

Nombrar a don Alfonso Martín Alonso Concejal Delegado de Deportes.

Tercero: Designar para ostentar la Presidencia de los Patronatos Municipales a los/as siguientes Concejales/as:

Patronato Municipal de Deportes: Don Jesús Nicolás Ruiz.

Patronato Municipal del Teatro de Rojas: Don Jesús Nicolás Ruiz.

Patronato Municipal de Música: Don Jesús Nicolás Ruiz.

Patronato Municipal de Turismo: Doña Ana Isabel Fernández Samper.

Cuarto: Notificar los nombramientos a los/as interesados/as y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo que de conformidad con la normativa vigente, se hace público para general conocimiento.

Toledo 8 de julio de 2011.-El Alcalde, Emiliano García-Page Sánchez.

N.º I.- 6754